

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA PRELIMINAR EN REFERENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA DIRECTORA INTERINA DEL PLAN NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS, A TRAVÉS DE QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST), BAJO LA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN POR EMERGENCIA NACIONAL.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.) del día once (11) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Roberto Ángel Salcedo Sanz**, Director General, Presidente del Comité; **José Felipe Meregildo García**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Ana Verónica Adames Lantigua**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Giancarlo Vega Paulino**, Asesor Legal del Comité, Miembro; y **Stephany Jiménez De Los Santos**, Abogada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

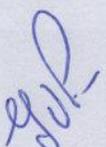
1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un proceso de Excepción por Emergencia Nacional, para la adquisición de raciones alimenticias, a través de Quisqueya Somos Todos (QST).
2. Sobre:
 - a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Nelis Inmaculada Guerrero Hernandez**, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0463714-5, Encargada de Servicios Generales; **Francisco M. Martínez**, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1312732-8; e **Israel Antonio Gómez**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 041-0006072-4; Analista de Presupuesto; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.

- b) La designación como perito económico al señor **Bolívar Maximiliano Then Rivera**, Encargado de Revisión y Análisis, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0527067-2, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;
- c) La designación como perito legal al señor **Ignacio Socías Mena**, Analista Legal, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1852205-1, a fin de realizar la evaluación legal del proceso;
- d) Sobre la aprobación de la convocatoria de un proceso de “Excepción por Emergencia Nacional”, para la adquisición de raciones alimenticias, a través de Quisqueya Somos Todos (QST), de conformidad con el Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG1694442449811wYcLg, emitido en fecha once (11) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee disponible para este proceso, la suma de: **NUEVE MILLONES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$9,000,000.00)**.
- e) Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP, hizo de conocimiento a este comité, sobre la solicitud para la adquisición de raciones alimenticias, realizado por la señora Esther Rodríguez Guzmán, Directora Interina del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema y Promoción de la inclusión Social de los Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), en fecha siete (7) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

| No. | Solicitante | Descripción | Certificado de Apropiación Presupuestaria. |
|-----|---|--|---|
| 1 | Directora Interina del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema y | Adquisición de raciones alimenticias, a través de Quisqueya Somos Todos (QST). | EG1694442449811wYcLg RD\$9,000,000.00 |


 S.J.O.L.S.
 a.g.


| | | | |
|--|-----------------------------------|--|--|
| | Promoción de la inclusión Social. | | |
|--|-----------------------------------|--|--|

Por estas razones, se sometió el asunto que reúne a este comité a la consideración de sus miembros, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (**PROPEEP**), **RESUELVE** ordenar el lanzamiento de un proceso bajo la modalidad de “Excepción por Emergencia Nacional” para la adquisición de raciones alimenticias, a través de Quisqueya Somos Todos (QST), conforme al Certificado de Apropriación Presupuestaria contentivo del número EG1694442449811wYcLg, emitido en fecha once (11) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee disponible para este proceso, la suma de: **NUEVE MILLONES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$9,000,000.00)**.

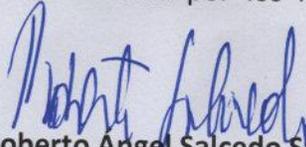
SEGUNDO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR:**

- a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Nelis Inmaculada Guerrero Hernandez**, Encargada de Servicios Generales; **Francisco M. Martínez** e **Israel Antonio Gómez**, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.
- b) La designación como perito económico al señor **Bolívar Maximiliano Then Rivera**, Encargado de Revisión y Análisis, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0527067-2, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;
- c) La designación como perito legal al señor **Ignacio Socías Mena**, Analista Legal, a fin de realizar la evaluación legal del proceso;

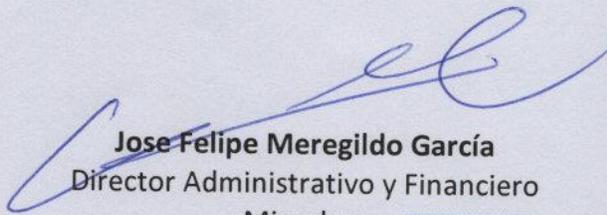
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
S. J. D. L. S.
R. Q. Q.
[Handwritten initials]

TERCERO: Se aprueba la convocatoria del proceso de "Excepción por Emergencia Nacional ", cuyo lanzamiento ha sido ordenado por este comité en virtud de esta acta, conforme los fondos enunciados en los Certificados de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG1694442449811wYcLg, emitido en fecha once (11) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee disponibles para este proceso, la suma de **NUEVE MILLONES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$9,000,000.00)**.

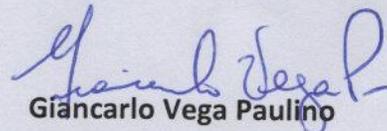
A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 A.M.), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.



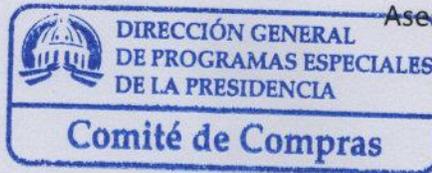
Roberto Angel Salcedo Sanz
Director General
Presidente

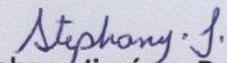


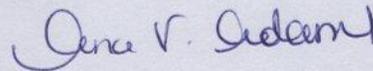
Jose Felipe Meregildo Garcia
Director Administrativo y Financiero
Miembro



Giancarlo Vega Paulino
Consultor Jurídico
Asesor Legal del Comité
Miembro




Stephany Jiménez De Los Santos,
Abogada de la Oficina de Acceso a la
Información (OAI), Miembro


Ana Verónica Adames Lantigua
Directora Planificación y Desarrollo
Miembro